



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

22 FEB 2021

Recibido.....855.....Hs.

Exp. N°.....42053.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que con carácter urgente al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, Secretarías y organismo correspondientes y competentes, informe en un plazo no mayor de diez (10) días corridos, en virtud de la urgencia del caso, sobre la supuesta distribución y aplicación clandestina y discrecional de vacunas contra COVID-19, en efectores públicos y/o privados de la Provincia de Santa Fe y, en particular, de la localidad de Rafaela en violación a las normas y previsiones por sectores y grupos de vulnerabilidad elaborados por el Gobierno Nacional y Provincial.-

En dicho sentido, solicitamos se informe sobre los siguientes puntos:

1. Si cada centro de vacunación de la Provincia ha recibido el programa de vacunación por etapas elaborado por el Ministerio de Salud de la Nación y adherido por la Provincia de Santa Fe.-
2. Si el gobernador de la provincia, CPN Omar Perotti y la Sra. Ministra de Salud de la Provincia, Sonia Martorano, sus cónyuges o convivientes (si los tuvieren), ascendientes, descendientes y colaterales hasta el 4º grado de consanguineidad han recibido aplicación de alguna de las vacunas contra COVID-19.-
3. Nómina, con detalle de edad y cargo, de cada funcionario y funcionaria de la Provincia de Santa Fe -de cualquiera de los tres poderes- que haya recibido la vacuna contra COVID-19, con detalle de qué vacuna específicamente ha sido utilizada (según origen y laboratorio: Eg., Sputnik-V, Sinopharm, Moderna, Pfizer, Astra Zeneca).-
4. De encontrarse en los registros del Sistema Informatizado de Asistencia Primaria (SICAP), suministre información



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

concerniente a si de los funcionarios individualizados en el punto anterior, también han recibido la vacuna sus cónyuges, convivientes, parientes en línea ascendiente, descendiente y colateral hasta el cuarto grado inclusive.-

5. Cuál fue el criterio y la normativa fundante de la decisión de aplicar la vacuna contra COVID-19 a al menos treinta (30) empleados del Instituto Provincial de Estadísticas y Censos (IPEC) de Santa Fe durante el mes de Enero.-
6. Informe los motivos esgrimidos en la renuncia presentada y aceptada de la Dra. Soledad Guerrero, ex Coordinadora del Programa de Vacunación Provincial, y qué cargo o función ocupa actualmente dicha funcionaria, si lo hace.-
7. Sin perjuicio de lo solicitado en el punto 2 in fine, suministre la información de qué vacuna (según origen y laboratorio) se está aplicando a la población en general más allá de los funcionarios públicos, detallándose en caso de existir variedad en las mismas, cuál ha sido el criterio de distribución geográfica utilizado.-
8. Qué cantidad de dosis de vacunas de cualquier variedad han recibido los establecimientos de salud del Grupo Tita (TITA S.A.) en la Provincia de Santa Fe, y qué porcentaje constituye del total de vacunas recibidas en la Provincia.-
9. Informe si al día de la fecha de presentación de esta solicitud (22/02/2021) ya ha sido vacunada la totalidad del personal de salud, tanto en efectores públicos como privados. En caso de ser afirmativo, en qué fecha se cumplimentó con este grupo. En caso de responder por la negativa, indique qué porcentaje resta por vacunar en el antedicho segmento a la fecha de esta solicitud.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Ello, en atención a las consideraciones de hecho y de derecho que se exponen en los fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.-


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Ya en fecha 09 de Febrero del corriente, presenté un pedido de informe en relación a cómo se implementaría la vacunación con Sputnik-V en la Provincia de Santa Fe, solicitando se especifique las cantidades recibidas de primera y segunda dosis, así como el plan de distribución de las mismas y criterios prioritarios de aplicación, entre otros, atento particularmente a la circunstancia de que la vacuna, lejos de alcanzar para toda la población Santafesina, es más bien escasa en cantidad.-

El pasado viernes 19 día Viernes 19 de febrero de 2021 tomó estado público un escándalo de proporciones inusitadas en el Ministerio de Salud de la Nación. El ahora ex Ministro de dicha cartera, Dr. Ginés González García, habría montado un centro de vacunación clandestinaⁱ, al que los medios dieron a llamar de "vacunación VIP", pues allí se habrían reservado más de tres mil (3.000) dosis de vacunas (tanto Sputnik-V como de Astra Zeneca), para aplicarla en beneficio de unos pocos personajes, la mayoría de ellos cercanos al poder político, sindical y mediático de la Argentina, y sin el respeto de los criterios de aplicación prioritarios establecidos en el Programa Nacional de Vacunación establecido por el Poder Ejecutivo Nacional.

Este accionar, rallante con lo delictivo, le valió una denuncia penal en contra del ex Ministro, radicada por el Fiscal Guillermo Marijuanⁱⁱ

Como es de público conocimiento, esta deleznable, inmoral y antiética conducta le valió al Ministro de Salud su renuncia al cargo.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Pero, más importante aún que quien ocupe circunstancialmente la cartera, este hecho ha constituido un atentado gravísimo a la confianza colectiva del pueblo Argentino en sus autoridades. Una población que tras enormes esfuerzos y pérdidas de vida, materiales y económicas, ha intentado sobrellevar las consecuencias de esta pandemia y de las medidas de aislamiento planteadas por las autoridades.-

Pues bien, en este marco, el Estado Nacional y la Provincia de Santa Fe habían acordado una vacunación progresiva por sectores, según el siguiente esquema y orden de prelación (resumido en honor a la brevedad)ⁱⁱⁱ: a) Personal de salud, de establecimientos públicos y privados; b) Adultos mayores de 70 años y quienes viven en establecimientos geriátricos; c) Adultos mayores de 60 años; d) Personal de FF.AA., seguridad y servicios penitenciarios; e) Adultos entre 18 y 59 años, que presenten algún factor de riesgo; f) Personal docente y no docente; g) Otras poblaciones vulnerables que defina cada jurisdicción.-

Durante el mes de Enero, empero, se habría constatado la primera irregularidad en el plan vacunatorio. Alrededor de treinta (30) dosis de vacuna fueron destinadas al personal de calle del Instituto Provincial de Estadísticas y Censo (IPEC), por fuera del orden pre-establecido^{iv}.-

Sin embargo, en medio de esta ya deteriorada confianza pública en las autoridades que deberían de velar por la salud de los argentinos, aplicando las vacunas conforme los planes oficialmente anunciados (del cual, concretamente, aún nos encontramos en la primera fase – es decir, mayores de 70 años-), aparecería una noticia mucho más resonante e indignante. Un medio Provincial ha revelado la noticia de que el Gobernador Perotti se habría vacunado él, su familia y



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

allegados en la ciudad de Rafaela, no cumpliendo con el orden preestablecido y detallado en el párrafo precedente. Así también habrían sido beneficiados los titulares de otras carteras ministeriales, así como los nosocomios privados del grupo TITA (Tita S.A., dueño de varios nosocomios privados). Así, fruto del abuso y la discrecionalidad absoluta en el manejo de decisiones concernientes a quién recibe la vacuna y quién no, se habría producido por dichos motivos el hartazgo y consecuentemente, la renuncia de la Dra. Soledad Guerrero, ex titular del Programa de Vacunación Provincial.^y

En idéntico sentido, el día Domingo 21 de Febrero del corriente, el Ministro de Seguridad de la Provincia, Marcelo Sain, en declaraciones al programa *"En Qué Juego Estamos"*, conducido por Eduardo Anguita y que se emite por "Radio Nacional AM 870" manifestó que *"en Santa Fe, Omar Perotti se vacunó recién la semana pasada, después de que teníamos garantizado que todo el sistema de salud se haya vacunado"*. No obvia explicar que en Santa Fe, al día 21/02/2021, no han sido vacunados todos los profesionales de la salud.-

La noticia, de confirmarse, no hace más que erosionar la confianza de los ciudadanos en sus autoridades, e indigna pues el bien jurídico por excelencia a tutelar por el estado, y particularmente en estas circunstancias, es ni más ni menos que la vida y la salud. La Argentina, vale decir, consagró ya hace más de un siglo y medio la igualdad ante la ley de todos sus habitantes, al no admitir prerrogativas de sangre ni de nacimiento, fueros personales, ni títulos de nobleza (Art. 16 Constitución Nacional).-

Por ello, de comprobarse lo narrado por el medio provincial, estaríamos ante un supuesto en que habría algunos ciudadanos que, por vinculación política, afectiva, sindical o partidaria, tendrían acceso a la vacunación con anterioridad a los grupos que por criterio



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

epidemiológico, deberían recibirla, sin perjuicio del ilícito penal que podría encuadrar la conducta de los agentes en los tipos penales del Art. 205, 248 y/o 256 del Código Penal de la Nación. Vale decir, también, que en la denuncia realizada por el Dr. Marijuan, también solicitó investigar el reparto de la vacuna Sputnik-V en las provincias.-

Es por todo lo expuesto, Señor Presidente, y en atención al deber de esta Cámara de defender la vida y la salud pública de todos y cada uno de los Santafesinos, y la transparencia de la gestión pública, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-


Analia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE

ⁱ <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-56134097>

ⁱⁱ <https://www.lanacion.com.ar/politica/vacunacion-vip-el-fiscal-marijuan-denuncio-penalmente-nid2607572>

ⁱⁱⁱ <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/vacuna/prioridad>

^{iv} https://www.ellitoral.com/index.php/id_um/278002-la-provincia-de-santa-fe-vacuno-a-30-empleados-del-area-de-estadisticas-primera-dosis-de-la-sputnik-v-para-encuestadores-de-calle-politica-coronavirus.html

^v <https://conicherep.com/2021/02/20/perotti-vacuno-a-su-familia-en-rafaela/>